

I. RESUMEN EJECUTIVO

El programa Prevención, Tratamiento Y Control De Adicciones está a cargo del Instituto Municipal Contra Las Adicciones (IMCAD), quien tiene por objeto prevenir y reducir el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y programas sociales, a través de la investigación, prevención, concientización, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes del municipio de Tijuana.

El IMCAD forma parte del Sector de Desarrollo Social de la Administración Pública Municipal, en razón de las atribuciones y el carácter de sus funciones. Es un organismo descentralizado, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Dentro de las principales funciones del IMCAD se encuentran las siguientes:

-) Integrar expediente único conforme a la NOM-028-SSA-2009.
-) Brindar consultas a adictos internados en recuperación.
-) Realizar convenios con Organismos lucrativos y no lucrativos.
-) Impartir pláticas informativas sobre la prevención de adicciones.
-) Informar del programa de tratamiento integral contra las adicciones.
-) Aplicar encuestas de detección de consumidores en escuelas.
-) Realizar sesiones Individuales.

El presente describe a grandes rasgos la evaluación de consistencia y resultados que se le ha aplicado al programa señalado anteriormente, los cuales se explicarán a detalle dentro de este informe a partir del Tema 1 en adelante.

Esta evaluación está dividida para su análisis en seis apartados:

Diseño: analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Planeación y orientación a resultados: identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Cobertura y focalización: identifica si el programa cuenta con estrategias de cobertura para atender a la población objetivo y con un plazo para atenderla (mediano o largo plazo).

Operación: analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Percepción de la población atendida: identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Medición de resultados: examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En cuanto al diseño, el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, sin embargo la redacción del mismo no es totalmente objetiva, puesto que al problema de los programas ineficientes, le añaden la falta de información, lo cual podría ser una causa, por lo que es necesario acotar la redacción del problema en la medida de lo posible para evitar la incertidumbre sobre las causas y efectos que provienen del problema. Además, en el documento "árbol de causas y efectos del Ejercicio Fiscal 2017" se detectó un solo nivel para las causas, lo cual aumenta las posibilidades de dejar fuera causas que pueden repercutir durante la ejecución del programa. También se encontró que no se tiene definido un plazo para la revisión y actualización del problema, ni para identificar a la población que deberá recibir los beneficios del programa (objetivo).

Algo muy relevante que se pudo detectar es que Ningún resumen narrativo de la MIR está alineado al documento normativo del programa, por lo que se recomienda alinear el Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR a dicho documento.

Por otra parte y de manera favorable, el programa cuenta con un padrón de beneficiarios que cumple con las características establecidas en su

documento normativo. Además, cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, sin embargo se recomienda complementarlo con documentos adicionales que sirvan de referencia como pueden ser informes y estudios de la Secretaría de Salud.

En cuanto a la vinculación del objetivo del programa con las metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigentes, se identificaron algunas de las siguientes líneas de acción: del Plan Nacional de Desarrollo la 2.3.2.4 “Reducir la prevalencia en el consumo de alcohol y drogas ilícitas” y la 2.3.1.1 “Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral”, del Plan Estatal de Desarrollo la 2.6.2.3 “Fortalecer las acciones en materia de prevención y tratamiento de adicciones para incidir en el mejoramiento de los indicadores en materia de consumo de sustancias psicoactivas” y la 2.6.1.1 “Fortalecer las acciones de prevención y tratamiento de las adicciones en el 100% de las escuelas de nivel básico con la evaluación de factores de riesgo de adicciones”. Del Plan Municipal de Desarrollo la 1.2.2.2 “Brindar apoyo a la población infractora para que busquen mejores oportunidades de vida” y la 1.2.1.10 “Fortalecer la prevención de adicciones en personas de todas edades, particularmente el alcoholismo y la drogadicción”

Con respecto al segundo apartado “Planeación y orientación a resultados”, la dependencia cuenta con un plan estratégico denominado “Plan Integral Contra las Adicciones”, sin embargo, no contempla el mediano y largo plazo. Carece de un plan de trabajo anual para cada área, el cual deberá revisar y actualizar en cada ejercicio par que le permita alcanzar los objetivos del programa.

Para la cobertura y focalización del programa, se considera que el programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada ni mecanismos para identificar a su población objetivo, la cual para su cuantificación debería segregar por género, edad y población indígena.

Con respecto al tema de operación, el programa cuenta con varios diagramas de operación, sin embargo solo en uno “Ingreso del Usuario”, se identifica su proceso general de operación.

En cuanto al tema de los beneficiarios de los apoyos, que es el apartado número cinco de esta evaluación, la dependencia cuenta una estructura

para realizar la actividad de monitorear la percepción de dichos apoyos por la población. Sin embargo carece de instrumentos para medir la satisfacción de dichos beneficiarios. Cabe señalar que la información del padrón de beneficiarios no se encuentra sistematizada.

En relación con el tema de registro de operaciones programáticas y presupuestales, la dependencia cuenta con el Sistema Integral de Armonización Contable Sistema (SIAC), en el que se captura el avance programático y que le permite verificar y validar a información capturada, hay periodicidad y fechas límites de captura y proporcionan información al personal involucrado en el proceso.

En el análisis de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se aprecia lo siguiente: en la página web del H. Ayuntamiento de Tijuana (<http://www.imcad.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>) se encuentra el apartado de Transparencia, en el cual se muestra la normatividad, procedimientos, facultades, reglamentos, entre otros de la dependencia, dicha información, en su mayoría está actualizada, disponible y pública. Además, en este mismo portal se puede constatar los mecanismos con que cuenta la ciudadanía para poder tener acceso a información del programa.

Para el último apartado la dependencia confirma que documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, no con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, pues, no se ha sometido este programa a evaluaciones externas previas, y por consiguiente, no tiene evidencia de que el haya solventado los aspectos de mejora. Se recomienda ampliamente tomar en cuenta los resultados de la presente evaluación para mejorar la eficiencia de sus procesos de planeación y orientación.

Éstas fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se pudieron apreciar en los párrafos anteriores son solo algunas de las que se describen en el análisis completo de dicho programa, el análisis, FODA, el cual es parte del contenido de ésta evaluación.